



ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ CELEBRADA EL DIA 11 DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE.

En Ceutí, siendo las siendo nueve horas del día once de agosto de dos mil diecisiete se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Ceutí los siguientes miembros del Pleno Municipal:

Asisten: EL ALCALDE-PRESIDENTE: D. Juan Felipe Cano Martínez. LOS CONCEJALES, D. Francisco José Vidal Abellán, D Jesús Hernández García, D^a. Purificación Hernández Franco, D^a Victoria Cano Lorente, D^a Rebeca Martínez Escámez, D^a Ascensión Nicolás Abenza, D. Francisco Gomaríz Baño, D. Ángel Lozano Rodríguez, D^a Ana María Ruiz Guerrero, D^a María Fernández Aragonés, D^a Ángeles Benet Alcocel, D. Felipe Roca Esteban, D^a María Ángeles Martí Bravo y D. Juan Antonio Bravo Martínez; y actuando como SECRETARIA: D^a J. Gloria Navarro Sarabia El Alcalde-Presidente abrió la sesión, y tras la lectura del orden del día, se dio paso a su debate y votación.

ORDEN DEL DÍA

1º) APROBACIÓN DE ACTA DE PLENO DE 27 DE ABRIL DE 2017

Intervención de **Ángel Lozano**, portavoz del grupo municipal socialista.-

Antes que nada, por una cuestión de orden y procedimiento, puesto que se aprobó en la Comisión Informativa que se iba a incluir un punto extraordinario en el orden del día, debería de darse lectura del orden del día, votar si se incluye el punto y después pasar al debate de los puntos.

Se procede a la lectura del punto extraordinario y urgente:

PUNTO EXTRAORDINARIO Y URGENTE CORRECCION DE ERORROES Y RATIFICACIÓN DE LA FIRMA DE LA POLIZA N° 291 "NOVACION PARCIAL OPERACIÓN DE PRESTAMO CON LA ENTIDAD CAIXABANK, INCLUIDO EN EL FONDO DE ORDENACION 2016

Se aprueba por *unanimidad* de todos los miembros asistentes.

Intervención de **Ángel Lozano**, portavoz del grupo municipal **socialista**.-

En cuanto a la aprobación del acta de la sesión anterior, hicimos unas sugerencias sobre algunas cuestiones, entendemos que están recogidas y no tenemos nada que añadir.



Se aprueba por **unanimidad** de todos los miembros asistentes.

2º) ADHESION FONDO DE ORDENACION FINANCIACION SENTENCIAS JUDICIALES

Visto que con fecha 3 de agosto, se inició procedimiento para la adhesión al Fondo de Ordenación regulado en el artículo 39. 1 a) del Real Decreto-Ley 17/2014

Visto que con fecha 11 de agosto se emitió por intervención informe para valorar el cumplimiento de los requisitos exigidos para acceder a la adhesión al Fondo de Ordenación en supuestos de financiación de sentencias judiciales firmes.

Realizada la tramitación legalmente establecida la Comisión Informativa acuerda informar favorablemente y proponer al Pleno del Ayuntamiento de Ceutí la adopción del siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. Solicitar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas la financiación a través del Fondo de Ordenación de la ejecución de sentencias que se indican en el informe de la Intervención Municipal:

1. La necesidad o necesidades a cubrir para Financiación de ejecución de Sentencias Judiciales firmes por parte de la Entidad local.
2. Importe total solicitado: 1.039.649,28 €.

SEGUNDO. Comprometer en el proyecto de presupuesto del ejercicio 2018 en el capítulo 5 de Gastos «Fondo de Contingencia» crédito por importe de 75.040,31€, según la Disposición adicional primera, de la Ley orgánica 6/2015, las EELL que se acojan a dicha medida, deben dotar en el proyecto de presupuesto del ejercicio siguiente, el Fondo de Contingencia por una cuantía equivalente al 1 % de sus gastos no financieros.

TERCERO. Aprobar la revisión del Plan de Ajuste aprobado por el Ayuntamiento en Pleno en la sesión de 11 de agosto de 2016, cuyo texto se incluye en la documentación anexa. El Ayuntamiento acepta la supervisión y control por parte del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y la aplicación de las medidas que, en su caso, pueda incidir para la actualización del Plan de Ajuste y para su inclusión en el presupuesto de esta entidad.



CUARTO. Adjuntar junto a la solicitud de adhesión al Fondo de Ordenación la documentación requerida por parte del MINAHFP.

Intervención de **Ángel Lozano**, portavoz del grupo municipal **socialista**.-

Nosotros en principio nos vamos a abstener, no tanto por la necesidad financiera que pueda tener el Ayuntamiento, que la entendemos; sino como protesta a algo que nosotros manifestamos, no solo en la Comisión Informativa, sino con anterioridad al equipo de gobierno y al Alcalde. Nos referimos a que es para atender sentencias judiciales que ha perdido el Ayuntamiento, sentencias judiciales en las que nosotros hemos puesto de manifiesto, y no solo nosotros, sino algún grupo de la oposición, el trabajo y la tarea que están realizando los servicios jurídicos externos del Ayuntamiento. Nos referimos al tema de la pasión latina que vamos a pagar sobre unos 60.000 euros, cuando hay una sentencia, que el ajuste de liquidación era de unos 3.000 euros y pico, estoy hablando del año 2011 aproximadamente.

Por otro lado, el procedimiento que se hizo sobre los terrenos que había aledaños a la zona de la rambla, que se condenó al Ayuntamiento al pago de una deuda, que parece ser que se ha pagado unos 300.000 euros. Ha habido un acuerdo extrajudicial. Pero situaciones en la que no estábamos de acuerdo y así se lo manifesté personalmente al alcalde, de que en una obra en la que hemos tenido una participación exclusiva del 12,5 %, entendíamos, aparte de que no se ha defendido bien por parte de los servicios jurídicos, los cuales además, dicho sea de paso, que no tienen contrato con el Ayuntamiento; que por esa defensa deficiente se condenó a pagar al Ayuntamiento el 100%. Si hemos participado en un 12,5%, lo lógico, hubiera sido que el Ayuntamiento hubiera participado en ese porcentaje.

En ese sentido, ya instamos al equipo de gobierno y al Alcalde que queríamos tener una reunión con los representantes de los servicios jurídicos para que nos diera una explicación sucinta de todas y cada una de las cosas que se ha hecho, porque es posible que en algunos casos la falta de celo por parte de esa empresa pueda haber generado un perjuicio para el Ayuntamiento, entiéndase esto, no como crítica a la gestión del gobierno, sino como una crítica a la gestión hecha por una empresa externa al Ayuntamiento; que me parece razonable que se tenga, pero en cualquier caso, es una empresa que no tiene contrato y su trabajo para nosotros es cuestionable.

Entendemos que es necesario atender las obligaciones que tenga el Ayuntamiento y en ese sentido nos vamos a abstener, fundamentalmente por responsabilidad para no bloquear la gestión del Ayuntamiento.

Intervención de **Juan Antonio Bravo**, portavoz del grupo municipal **Ciudadanos**.-

Ciudadanos va a apoyar la medida, no dejando de hacer constar en este caso, la parte de las manifestaciones del portavoz socialista, en la que coincidimos, que las diversas sentencias



que se han incluido puede ser que hayan sido por un trabajo *no muy correcto*. Vamos a darle la presunción de inocencia. Pero que lógicamente, nosotros ya lo demandamos en la Comisión Informativa. Al margen de esto, es cierto y verdad, que el Ayuntamiento está condenado y el responsable es el Ayuntamiento, y si nosotros el día de mañana nos podemos resarcir, me refiero al Ayuntamiento, nos resarciremos por lo que hayamos pagado y podamos demostrar que nos hemos tenido que meter en un fondo de ordenación, que nos ha llevado a unos intereses... si en este caso se puede ir se puede ir contra la asesoría jurídica por su negligencia, tanto en el caso de por pasión latina, como el que nos ocupa del porcentaje. Que puede ser que no se acogiera a la legitimación pasiva necesaria el porcentaje en el que participaba el Ayuntamiento, que acabó con una sentencia que es estratosférica, que por buenas maneras ha acabado en la mitad, que aun así, se está pagando un precio sobredimensionado.

La sentencia de Cajamar es una póliza que no estaba pagada, lógicamente al no pagar nos han condenado, pero el sentido de que cuanto antes tengamos esa entrevista con Acal, mejor, a la hora de determinar o bien la corporación o bien en junta de gobierno, que se acabe determinando las actuaciones que pudieran llevarse a cabo por las circunstancias de las sentencias que se entiende, parece ser, que el Ayuntamiento no debería de haber pagado o al menos en esas cantidades.

Intervención de **Felipe Roca**, portavoz del grupo municipal **Cambiamos Ceuti**.-

Nos vamos a abstener y sumarnos a la quejas expuestas, tanto por el grupo socialista como por el grupo **Ciudadanos** de una mala gestión de la empresa, que entendemos que no ha habido una buena gestión.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

En septiembre, como quedamos en la reunión, tendremos la visita de la empresa para que se aclare la situación.

Intervención de **Juan Antonio Bravo**, portavoz del grupo municipal **Ciudadanos**.-

En este caso no hay un contrato que rescindir, pero me gustaría, si nos estamos planteando esa reunión, que se tenga una postura de quien va a asumir los servicios jurídicos externos después de esta reunión.

Entiendo que voy a tener una reunión en la que mi confianza está en entredicho, porque te estoy pidiendo explicaciones.

Que haya una plan b, o bien porque sigamos con ellos, con un contrato o bien porque se plantee cambiar los servicios jurídicos, un contrato con otra empresa. Que lo tenga en cuenta el equipo de gobierno para que no se abra un *in pass*. Que se vaya con el punto concreto de tomar una determinación. Porque cuando a alguien le va a plantear que le puedes reclamar 60.000 euros o



300.000 euros, creo que hay una rotura de la buena fe contractual. Porque no se confía en esa empresa y si se sigue con ellos que haya contrato, porque en un seguro de responsabilidad civil, una de las cosas que te puede pedir en una tramitación de un expediente de siniestro es el contrato de los servicios y la factura, pero una de las condiciones es el contrato del encargo profesional, que lo tengamos en cuenta.

Intervención del Sr. Alcalde.-

Se está haciendo un pliego de condiciones para sacar la licitación la asesoría jurídica externa. Tampoco es conveniente, aunque tengamos la reunión en septiembre, mientras no se saque el procedimiento, de paralizar los procedimientos que tenemos en marcha.

Intervención de Juan Antonio Bravo, portavoz del grupo municipal Ciudadanos.-

Una cosa no quita la otra. El encargo que tiene hasta ahora, lo tiene. Pero a partir de ese momento, si el equipo de gobierno decidiese a proceder contra esa empresa, no le vas a hacer el encargo se lo tendrás que encargar a otra.

Se procede a la votación y se **aprueba** por 9 votos a favor (7 PP y 2 Ciudadanos) y 6 abstenciones (5 PSOE y 1 Cambiemos Ceutí)

3º) TOMA DE CONOCIMIENTO DE DECRETOS

Desde el Pleno ordinario celebrado el día 3 de julio de 2017 hasta el día de hoy, se han dictado los siguientes Decretos, desde el nº 523 de 28 de junio de 2017 hasta el nº 639 de 7 de agosto de 2017

4º) PUNTO EXTRAORDINARIO Y URGENTE CORRECCION DE ERORROES Y RATIFICACIÓN DE LA FIRMA DE LA POLIZA Nº 291 "NOVACION PARCIAL OPERACIÓN DE PRESTAMO CON LA ENTIDAD CAIXABANK, INCLUIDO EN EL FONDO DE ORDENACION 2016

Visto el informe emitido por la intervención con respecto a la novación de préstamo con la entidad bancaria Caixabank.

Considerando que el artículo 48 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales -TRLRHL-, en los términos previstos en la propia Ley, las Entidades Locales podrán concertar operaciones de crédito en todas sus modalidades, y con entidades financieras de cualquier naturaleza, cumpliendo los principios de prudencia financiera definidos en el artículo 48bis del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto



refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales -TRLRHL-, introducido por el Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico, así como la Resolución de 16 de septiembre de 2016, de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, por la que se define el principio de prudencia financiera aplicable a las operaciones de endeudamiento y derivados de las comunidades autónomas y entidades locales.

Considerando que del Informe emitido dicha intervención que consta en el expediente se deduce que el órgano competente para la concertación de la operación de crédito es el Ayuntamiento Pleno, dado que el importe acumulado de los préstamos concertados, incluida la presente operación crediticia, supera el 10% de los recursos de carácter ordinario previstos en el presupuesto, debiendo adoptarse el acuerdo por mayoría absoluta.

Considerando que la propuesta se ajusta a la legalidad vigente.

En virtud de lo expuesto, el Pleno del Ayuntamiento de Ceutí por 9 votos a favor (7 PP y 2 CIUDADANOS) y 6 abstenciones (5 PSOE y 1 CAMBIEMOS CEUTI), adoptó el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Concertar con la entidad Caixabank la contratación de la operación de crédito destinada a la sustitución parcial de la operación preexistente, siendo el resumen de las condiciones financieras el siguiente:

- Importe: 1.284.879,12 euros
- Carencia: 0 años.
- Amortizaciones: 6,16 años
- Tipo de interés: 0.094%.

SEGUNDO.- Comunicar el presente acuerdo a la entidad Caixabank, para su conocimiento y efectos.

TERCERO.- Facultar expresamente al Sr. Alcalde para la firma del contrato correspondiente y cuantos documentos sean necesarios para la efectividad del presente acuerdo".

Visto que a la hora de la elevación a público se ha detectado unos errores en la transcripción de las condiciones provocando un error material.



El Pleno del Ayuntamiento de Ceutí, por unanimidad de todos sus miembros asistentes, adoptó el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Corrección de los siguientes errores en la NOVACION PARCIAL OPERACIÓN DE PRESTAMO CON LA ENTIDAD CAIXABANK, INCLUIDO EN EL FONDO DE ORDENACION 2016

- *Importe: 1.284.879,62 euros*
- *Carencia: 0 años.*
- *Amortizaciones: 6,16 años*
- *Tipo de interés: 0.095%.*
- *25 Cuotas Trimestrales*

SEGUNDO.- Ratificación de la elevación a público de la Póliza nº 291 de fecha 01 de agosto de 2017

TERCERO.- Facultar expresamente al Sr. Alcalde para la firma del contrato correspondiente y cuantos documentos sean necesarios para la efectividad del presente acuerdo”.

Intervención de **Ángel Lozano**, portavoz del grupo **municipal socialista**.-

Me parece un despropósito el votar la urgencia por un 0,001, que en un cómputo global hablamos 50 céntimos o 1 euros. Siguiendo en la línea de lo que es esta cuestión, nos vamos a abstener; entendemos que hay que modificarlo, porque los de Caixabank son como son, es necesario hacerlo, nos abstuvimos en la operación global y ahora igual.

Intervención de **Juan Antonio Bravo**, portavoz del grupo municipal **Ciudadanos**.-

Parece ser que a la tercera va a ser la vencida. La vamos a apoyar, al igual que la apoyamos antes.

Intervención de **Felipe Roca**, portavoz del grupo municipal **Cambiamos Ceutí**.-

Voy a mantener la misma postura que con anterioridad, me voy a abstener.

Se procede a la votación y se aprueba favor por 9 votos a favor (7 PP y 2 Ciudadanos) y 6 abstenciones (5 PSOE y 1 Cambiamos Ceutí)

5º) MOCIONES



MOCION PARA LA ADHESION AL SISTEMA INTEGRAL EN CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO-VIOGEN, DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sistema de Seguimiento Integral en casos de Violencia de Género (VioGén), puesto en marcha en julio de 2007, consiste en una red informática actualizada que permite consultar cualquier información referente a casos de violencia doméstica y la situación actual de víctima y agresor.

De esta forma, el sistema permite poner en contacto a todas las instituciones públicas, sociales y policiales, que tienen competencias en materia de violencia de género. Toda la información referente a cada caso se encuentra en la base de datos del sistema.

El sistema funciona analizando el riesgo que tiene en cada momento cada caso, realizando incluso predicciones de riesgo y generando alertas: por ejemplo, si hay una víctima de violencia de género en un municipio y su agresor se da de alta como trabajador en el mismo municipio u otro cercano.

Esto se realiza a través del llamado "Subsistemas de Notificaciones Automatizadas", que se pone en marcha cuando se detecte alguna incidencia o acontecimiento que pueda poner en peligro la integridad de la víctima.

El Ministerio del Interior incorpora a las policías locales de Ayuntamientos de todo el país. En concreto, actualmente tendría a quince municipios españoles, que tienen acceso a la base de datos informática que predice el riesgo de ataque a una víctima de violencia de género. Entre ellos están los de Málaga, Alhama de Almería, Cuevas de Almanzora, Arriate, Dalías, Huércal, La Mojonera, Lebrija, Olula del Río, Paterna, Pizarra, Posadas, Utrera, Jerez de la Frontera y La Línea de la Concepción.

La incorporación al sistema se efectúa a instancia del ayuntamiento interesado, siendo las Unidades de Violencia y de Coordinación de Violencia sobre la Mujer de las Delegaciones del Gobierno las encargadas de coordinar la documentación necesaria para la incorporación de las policías locales. El protocolo para la incorporación de estos cuerpos al Sistema VioGén se recoge en el denominado Acuerdo de Colaboración entre el Ministerio del Interior y el Ayuntamiento correspondiente, firmado por el Secretario de Estado de Seguridad y por el alcalde solicitante. y especifica en su cláusula novena que "no conlleva gastos para el Ministerio del Interior", y el Gobierno ha comunicado en su respuesta a la pregunta de Cs que entiende que tampoco los supondría para el ayuntamiento.



Las herramientas de que disponen las corporaciones locales para luchar contra la violencia de género son pocas, pero no hay excusa para no sumarse a las existentes, máxime cuando no suponen gasto alguno".

Por todo ello instamos al Pleno del Ayuntamiento de Ceutí, a:

1. Iniciar los trámites necesarios para incorporar al Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento al "Sistema de Seguimiento Integral de los casos de violencia de género", y aprobar el modelo de Acuerdo de Colaboración con el Ministerio del Interior.
2. Iniciar la tramitación del expediente a través de la correspondiente Unidad de Coordinación o Violencia adscrita a la Delegación del Gobierno de Murcia, de acuerdo con la Guía de tramitación para la incorporación de la Policía Local al Sistema Viogen.
3. Facultar al Alcalde para la firma del Acuerdo de Colaboración entre el Ayuntamiento y el Ministerio del Interior para formalizar la incorporación a la que se refiere el acuerdo primero y de cuantas gestiones resulten necesarias para la formalización de la documentación requerida en la citada Guía.
4. Elaborar una declaración conjunta de todos los grupos municipales contra la violencia de género donde se incluya la adopción de medidas integrales para erradicar la violencia contra las mujeres.
5. En el ámbito de las competencias de este Ayuntamiento elaborar un Plan integral local contra la violencia de género enmarcado dentro de los Presupuestos Municipales.

Intervención de **María Ángeles Bravo**, portavoz del grupo municipal **Ciudadanos**.-

Nos gustaría incorporar en el acta de Pleno la pregunta que **Ciudadanos** hizo en el congreso y la respuesta que hemos recibido, donde aclara que en estos momentos en Murcia solo hay 2 municipios adheridos, uno es Alhama y el otro ahora mismo no recuerdo. Incorporarnos a esta medida, no implica gastos ni para el Ministerio ni para el Ayuntamiento.

Intervención de **Ángel Lozano**, portavoz del grupo municipal **Socialista**.-



Fuimos los socialistas los que aprobamos la ley de violencia de género. No es que nos obligue, estamos muy comprometidos con las circunstancias que se dan. La moción, además debería de admitir que se realice específicamente, se puede sobreentender que lo recoge alguno de los puntos, pero que específicamente se realicen campañas de sensibilización en nuestros colegios e institutos. Porque, entre otras cosas, en muchos casos la violencia no se denuncia a veces por miedo. Conforme está establecida la ley, en los centros médicos en cuanto se detecta alguna anomalía directamente lo comunican a la guardia civil o la fiscalía. Si se detectara cualquier historia de estas características en los colegios, que se pueda actuar.

Creo que es necesario que estén interconectadas todas las administraciones y todas las fuerzas y cuerpos de seguridad para los casos en los que haya algún tipo de medida cautelar; es tarea de todos y cada uno de nosotros. En ese sentido nos parece que podemos hacer muchas más cosas de las que hacemos a nivel municipal y no supone un sobreesfuerzo económico para el Ayuntamiento. Creemos que es una obligación y es tarea de todos, en ese sentido los socialistas hemos estado y vamos a seguir estando estar siempre.

Vamos a apoyar la moción.

Intervención de **Felipe Roca**, portavoz del grupo municipal **Cambiamos Ceutí**.-

Vamos a apoyar la moción y sumarnos a la petición de que se hagan campañas en nuestra localidad para que sea visible y que cada vez nos vamos concienciando más. Me surge una pregunta y es que si el gobierno ha hecho un programa para esto ¿tenemos que ser los Ayuntamientos los que tengamos que solicitar el acceder? El programa está hecho, creo que la "obligatoriedad" es que nos llegue a todos los Ayuntamientos y que pertenezcamos todos, no ahora, porque ellos se han dado cuenta. Me resulta extraño que esto exista hay un número muy pequeño de Ayuntamientos adheridos. ¿Cómo es posible que esto no lo tengamos todos? Creo que aquí se comete un error por parte del Ministerio, debería ser el que obligatoriamente nos haga partícipes a todos los Ayuntamientos, sería la mejor manera de que esto funcionase. La moción es totalmente positiva y muy acertada la proposición de que se promueva más en esta localidad. En los centros se hacen, en el instituto también, pero eso no quita que institucionalmente por parte del Ayuntamiento podamos hacer algo más

Intervención de **Paco Vidal**, portavoz del grupo municipal **popular**.-

Estamos de acuerdo con la incorporación a este sistema de seguimiento integral, además existe en nuestro Ayuntamiento una Comisión sobre violencia de género en la que están presentes tanto la policía local como lo servicios sociales del Ayuntamiento. Le vamos a transmitir el contenido de esta moción, para que con el fin de que de una forma más cualificada, como técnicos que son en esta materia, ayuden a confeccionar el plan que lleva la moción. Sería interesante que ellos como técnicos, aportaran todo lo que han ido viendo en la comisión, para ver qué medidas a nivel local podemos introducir a ese plan para la violencia de género.

Intervención de **María Ángeles Martí**, portavoz del grupo municipal **Ciudadanos**.-

Sin duda son los técnicos los que manejan todos esos datos, que además son absolutamente confidenciales, son los que pueden poner la "tiritita" donde mejor convenga; pero somos un



país de poner la “tiritita”, y no de prevenir. El plan debe de ir enfocado, sobre todo, a labores de prevención. Esta es una herramienta más que dota a los servicios del Ayuntamiento para trabajar esta materia de forma integrada, en equipo y todas las herramientas que vengan son bienvenidas. Ese plan de acción municipal debe de ir encaminado hacia una labor de prevención, formación, charlas y ahí es donde hay que trabajar, es la mejor manera de erradicar este problema, que estadísticamente está demostrado que hay muchos casos de violencia de género entre jóvenes; hay un problema educacional importante que hay que atajar.

La labor preventiva es muy importante. Es verdad, Felipe, que se hace difícil de entender que no lo tengamos todos los Ayuntamientos y haya que pedirlo. Estamos muy en “pañales”, a nivel nacional, por eso ese pacto nacional de educación que se está trabajando.

Entiendo que una de las medidas que se llevará a cabo será que se instaure en todos los municipios de toda España, pero hay mucho por hacer en este asunto y nosotros lo que podamos hacer a nivel local, es cuestión de darle trámite, agilizarlo y ponerlo en marcha cuanto antes.

Casos tenemos, desgraciadamente en nuestro pueblo se derivan muchos casos al CAVI de las Torres. Hay que estar con ellos, pero sobre todo hay que hacer hincapié en la labor de prevención.

Es cierto Ángel, que al primer hematoma que se notifique a la guardia civil, que se hace, pero hasta ahora la guardia civil que era la que más directamente estaba relacionada en esos asuntos, tenía acceso a esa información, pero la policía local no, y la policía posiblemente es la más cercana al vecino, es la que necesita tener de primera mano esta información y es la que deba de tener la información; por eso elevar lo antes posible al Ministerio y que podamos tener una herramienta para el mejor manejo por parte de los técnicos de este Ayuntamiento.

Intervención de **Ángel Lozano**, portavoz del grupo municipal **socialista**.-

Me parece fundamental que haya una intercomunicación entre todos los cuerpos y las fuerzas de seguridad.

Coincido con lo que dice el portavoz de **Cambiamos**, no sé por qué no se establece directamente de oficio, sin necesidad de ser nosotros los que solicitemos adherirnos a un plan de estas características, pero como está la posibilidad de adherirnos, nos parece fantástico.

Los técnicos, con respecto a lo que decía el portavoz del partido popular hacen propuestas sobre casos que se han producido, aquí de lo que se trata y creo que el sentido de la moción, es que aquí hay una tarea de prevención. Son espeluznantes los datos estadísticos sobre jóvenes intolerantes, que además no se está tratando o al menos mucha gente joven no lo entienden como violencia.

Es obligación de los que estamos aquí transmitir valores de tolerancia, valores de libertad, de igualdad, y como representantes en la media de lo que podamos hacer y por supuesto los técnicos una vez que se ha producido un caso, es el técnico el que tiene que proponer medidas. Normalmente, además, en cualquier caso de violencia de género suele ir acompañada de informes de servicios sociales, informe psicológicos, y hay una tarea previa a todo eso y esa la tarea es la denuncia. Parece que tenemos miedo a denunciar. Se trata de denunciar, de sensibilizar, en ese sentido es fundamental la tarea que podemos hacer desde las administraciones locales. Lo digo como decía con aquella campaña de la policía local, que sigue



sin hacerse, creo que es necesaria la tarea de educación de nuestros vecinos, y fundamentalmente de los jóvenes.

Nuestra responsabilidad es precisamente hacia el futuro y hacia el futuro es dirigirnos a los más jóvenes, colegios, institutos. Tenemos la obligación de educar para prevenir, de educar para denunciar cuando se den hechos, perder el miedo. La administración está al servicio de los ciudadanos.

(Se incorpora al Salón de Plenos Francisco Ayala Sánchez)

Intervención de **Felipe Roca**, portavoz del grupo municipal **Cambiamos.-**

Ratificarme en lo anteriormente dicho.

Intervención de **Paco Vidal**, portavoz del grupo municipal **popular.-**

Antes de hacer afirmaciones como las que acabas de hacer con respecto a la policía local, podías pedir información. Con respecto al tema de la policía decirte que la campaña está en marcha, ya se pidieron los presupuestos a la imprenta, se están imprimiendo. Estamos en un período en la que en la próxima reunión sobre seguridad, os transmitiré en qué estado se encuentra. Eso se lleva a la comisión.

Sin ánimo de discusión ninguna, decirte, que va perfectamente. Con una pregunta habrías evitado el decir eso. Todos estos temas los llevamos en las comisiones. Todos estos procesos llevan su trabajo.

Intervención de **Ángel Lozano**, portavoz del grupo municipal **socialista.-**

Nos alegramos que esté en marcha la propuesta

Intervención de **Paco Vidal**, portavoz del grupo municipal **popular.-**

Por otro lado, decirte María Ángeles, que precisamente me comenta Pura (que está en la mesa de violencia de género) que hay un protocolo de actuación a este respecto. Estoy de acuerdo contigo, soy partidario de que hay que prevenir mediante la formación. El CAVI da charlas en los colegios e institutos y se reúne cada tres meses.

Esa mesa de violencia de género, que se creó en el año 2012 está integrada por la concejala de política social, guardia civil, policía local, técnico de asuntos sociales y la delegación de gobierno.

Como es un tema a tratar, se debería de implicar también a los colegios, partiendo de que en los colegios se diera mucha más información, que se procediera a que los niños tengan más libertad, más permisibilidad, deberíamos de comprometer más a los colegios.

Por nuestra parte, así lo haremos y dentro de esa mesa contra la violencia de género, llevar ahí esos protocolos. Esos protocolos están y hay que transmitirlos.

En las charlas que el CAVI da, va la gente que ya tiene el problema. Iría un poco más allá, creo que todos estamos de acuerdo en que automáticamente en los colegios introduzcamos algo sobre este tema, con el fin de educar en un sentido de libertad a los niños de nuestro pueblo.



Intervención de **María Ángeles Martí**, portavoz del grupo municipal **Ciudadanos**.-

Está claro que el problema se ataja por la raíz, que es en la educación. En el instituto porque son más capaces de asimilar este tema, pero a nivel escolar también se pueden hacer muchas actuaciones en el que a los niños se les eduque en igualdad de condiciones, ese es el primer paso. Se me ocurre muchos ejemplos de explicarle a un niño de 7 años, que parece que no es fácil, pero hay muchos ejemplos prácticos, en los que poco a poco va interiorizando qué es este tema y como le puede saltar la alerta de que puede estar ocurriendo algo a su alrededor que no es normal.

Es un tema educacional, a lo mejor se puede incluir en el orden del día de la próxima comisión de educación.

He contrastado con los servicios sociales antes del Pleno las charlas que se estaban dando y me han comentado que la psicóloga del CAVI, que es cierto que daba información al respecto, ha dejado de dar las charlas; no sé cuál es el motivo, a lo mejor en esa mesa hay que retomar el asunto porque es importante.

Aunque no está directamente relacionado con la moción, pero sí con aquello que comentaba Ángel de la integración de las herramientas, nosotros no hemos manifestado en pleno esta solicitud, pero si lo hemos hecho en junta de portavoces; es necesario recordar que hay que integrar nuestro registro civil, para que se puedan hacer, entre otras, inscripciones en los nacimientos en los hospitales.

Está pendiente de solucionarse este asunto con el Ministerio de Justicia, aunque no tengan nada que ver directamente, es un trámite que puede ir en paralelo.

Intervención de **Paco Vidal**, portavoz del grupo municipal **Popular**.-

Está solicitado al Ministerio por escrito, pero aún no tenemos respuesta. Tendremos que hacer hincapié.

Intervención de **María Ángeles Martí**, portavoz del grupo municipal **Ciudadanos**.-

Somos dos los municipios en toda Murcia los que faltamos por incorporarnos, no podemos dejar que Ceutí esté ahí en esa lista negra.

Se aprueba por **unanimidad** de todos los asistentes.

MOCION RELATIVA A LA REALIZACIÓN DE UN MAPA ESCOLAR DEL ESTADO DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LOS COLEGIOS PUBLICOS ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE CEUTI

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El período estival es usado, en muchos casos para realizar las obras de mantenimiento preventivo en los colegios y escuelas infantiles, de cara a no entorpecer la



labor docente ni ocasionar situaciones de riesgo entre los niños y niñas, además del resto de miembros de la comunidad educativa.

Cuando son tantas las necesidades y se prevén tantos tipos de actividades tan distintas como carpintería, fontanería, electricidad, climatización, ..., es difícil decidir qué abordar primero.

¿Quién y cómo se decide que se puede hacer y qué no? ¿Quién y cómo se decide que se hace primero?

Desde CIUDADANOS (Cs), sabemos que es necesario construir administraciones fuertes y ágiles que sean capaces de entender y satisfacer las necesidades inmediatas de los ciudadanos y las empresas, que sean proactivas y estén en forma para el futuro, listas para responder a las necesidades de una sociedad cada vez más exigente.

Una vez más, volvemos a llevar al pleno una MOCION para mejorar la gestión y la evaluación de las políticas municipales, en este caso en concreto la metodología empleada para ejecutar las tareas de conservación y mantenimiento en los colegios y escuelas infantiles. Que lo urgente no nos impida hacer lo importante.

Por todo ello, CIUDADANOS (Cs), propone al Pleno del Ayuntamiento de Ceutí a adoptar los siguientes ACUERDOS:

1. Instar al equipo de Gobierno Local a elaborar un mapa escolar de infraestructuras con el estado de los CEIP y EEI.
2. Que a la hora de hacer las obras de mantenimiento y conservación de estos, haya un período anterior donde el centro diga cuáles son sus principales necesidades y se tenga en cuenta a la hora de hacerlas.

Intervención del **Sr. Alcalde.-**

Antes de nada hacer un inciso: el instituto no es competencia del Ayuntamiento.

Si lo incluimos nos estamos comprometiendo a algo que no nos pertenece, no lo incluiría.

Intervención de **María Ángeles Martí**, portavoz del grupo municipal **Ciudadanos.-**



Lo retiro sin problema.

Intervención de **María Fernández**, concejal del grupo **municipal Socialista**.-

Vamos a apoyar la moción, a ver si por alguna vía se llevan a cabo las propuestas, las ideas y las sugerencias que se tratan en la Comisión.

Una vez más vemos que las Comisiones no son lo productivas que deberían de ser. Este tema se trató en la última Comisión, que fue el 5 de abril, porque todos los colegios tenían una queja unánime del tema del mantenimiento.

En aquella Comisión se trató que los colegios iban a enviar un informe del estado de los centros y también se dijo que desde aquí se iba a mandar a un técnico para evaluar la urgencia de los trabajos que hay que hacer, ya que todos los colegios no tienen las mismas necesidades.

Nos consta que el mantenimiento del día a día en los centros se va haciendo con Paquito. Es verdad que la escuela infantil no está metida en el lote y hay que meterla. También necesita su mantenimiento.

Nos consta que los trabajos de mantenimiento se estaban haciendo según la prioridad que cada centro establece. Paquito va y el centro es el que dice que hay que hacer, y esto sabemos que se está haciendo.

Es verdad que los recursos que tenemos no son muchos, tenemos que usarlos de la mejor manera posible y de una manera equitativa porque no es lo mismo un colegio de dos líneas, que un colegio de una sola línea, ni tampoco un colegio con 8 años que un colegio con 40 años. Para el presente curso a lo mejor esto hay que verlo y darle a cada colegio las horas que necesite.

Por otro lado decir, que lo ideal es hacer una puesta a punto en los centros sobre todo en verano. También en vacaciones de semana santa y navidad sería conveniente hacer el trabajo que no se puede hacer cuando están los alumnos dentro de las aulas.

¿Cómo se solucionaría el problema? Si Paquito estuviera completamente destinado a los colegios todo el año no hace falta contratar a nadie; afortunadamente es una persona que sabe de todo, carpintería, fontanería, pintura, etc. Si estuviera destinado todo el año únicamente a los centros, a lo mejor el problema se podría solucionar.

Al mismo tiempo que hacemos el mapa, la Consejera de Educación se comprometió a mandar un técnico de la consejería para hacer una valoración de las infraestructuras en todos los centros, hasta ahora no ha venido; decirle a la Concejala de Educación que se ponga manos a la obra, y ya que hacemos el mapa, que lo hagamos completo tanto a nivel local como a nivel regional.

Intervención de **Felipe Roca**, portavoz del grupo municipal **Cambiamos Ceutí**.-

Apoyar la moción. Esto es un problema que lleva muchos años enquistado. Llevo muchos



años formando parte de las asociaciones de padres y año tras año se repite la misma situación. El otro día en la Comisión de la guardería salió este tema y creo que había que plantearse muy seriamente una reestructuración de los servicios a la hora de arreglar los colegios. En muchas ocasiones se manda a una persona que desempeña un trabajo de una forma espectacular, pero lo cierto y real es que a veces está limitado, a veces necesitaría a alguien más que estuviese con él. Habría que plantearse por parte del encargado de obras y servicios el ver de qué manera se podría hacer, no sacando a esa persona del mantenimiento de los centros, pero si apoyándolo de alguna manera. Eso es algo que tenemos que ver en Comisión Educativa.

Referente a la moción, apoyarla que tengamos suerte y que todo funcione.

Intervención de **Paco Vidal**, portavoz del grupo municipal **Popular**.-

Como bien conocen todos los vecinos de Ceutí, el objetivo de este equipo de gobierno ha sido siempre acometer y solucionar de una forma inmediata cuantas actuaciones han ido surgiendo en los centros educativos de nuestro pueblo, tanto para su conservación como para mejorar el estado de los mismos.

Normalmente los centros comunican a la Concejalía de obras y servicios cuantas necesidades van surgiendo, así como las mejoras que los distintos centros necesitan.

Con respecto a lo que ha dicho María anteriormente, comunicarle que, a día de hoy, ese informe que se acordó que tenían que enviar todos los centros, solo la guardería lo ha enviado; con lo cual para acometer y decir a la Consejería que hay que hacer y cómo vamos a priorizar, volveremos por parte de la Concejalía a recordar a los centros que sería conveniente que de forma inmediata lo elaboren.

Nos va a ayudar a llevar a cabo la moción y para que se incluya en el mapa escolar las necesidades que precisan todos los centros de nuestro pueblo.

Tanto es el compromiso de este equipo de gobierno, que como habéis dicho vosotros ya se puso a una persona a tiempo completo y de forma exclusiva para el mantenimiento de los centros educativos de nuestro pueblo. Tanto es así, que Paquito, que normalmente se va de vacaciones en estas fechas, ahora está haciendo labores en la guardería y no se dedica a otra cosa que no sea el mantenimiento de los centros escolares de nuestro pueblo.

Este mantenimiento además se realiza de forma semanal en cada uno de los centros con arreglo a las necesidades que los centros van solicitando, pero además existe otro tipo de actuaciones para obras de mayor envergadura o que precisan de la contratación de empresas especializadas, fontanería, electricidad, pintura, cerrajería. Otras labores que Paquito por la especificación concreta de la labor que sea no puede realizar y por parte de la Concejalía de Obras y Servicios contrata de una forma más especializada.

Además de las revisiones anuales de las instalaciones de gas, calefacción, aire y otros, tenemos contratado no solo para los colegios, sino para todos los edificios municipales un



servicio desinsectación, desinfección, desratización y control de legionelosis, que se lleva a cabo en todos los centros dependientes de nuestro Ayuntamiento.

Y como ejemplo de las últimas actuaciones, no de mantenimiento, sino de obras mayores que hemos por llevado a acabo de mantenimiento integral de los colegios, podemos citar la creación de un almacén en el colegio Suceso Aledo, cubrimiento de la pista deportiva, sombraje zona infantil, arreglo de los parques infantiles de todos los colegios, y el arreglo del parque de educación vial que se ha realizado junto con el colegio San Roque.

Agradeceros que cualquier otra aportación sostenible a las labores que ya hace el Ayuntamiento tendrá siempre nuestro apoyo, no tenemos inconveniente en apoyar la moción.

Intervención de **María Ángeles Martí**, portavoz del grupo municipal **Ciudadanos**.-

Me alegro de la unanimidad de todos los grupos, sabemos que es necesario. Lo que la moción pretende no es otra cosa sino estandarizar la forma de trabajar, darle un poco de forma a la metodología de trabajo.

Aunque es evidente que se han hecho mejoras y que hay una persona dedicada al mantenimiento, decía en la Comisión de la Guardería el otro día, que Paquito está para las urgencias que surgen en el día a día.

Con la moción se trata de hacer una labor preventiva, de adelantarse a las circunstancias, no de apagar fuegos siempre, sino de hacer el compendio de temas pendientes que hay que ir teniendo presentes y sobre todo priorizando.

No solo se trata de obras menores sino también de obras mayores. Este mapa escolar debe de recoger, por ejemplo el tema del amianto que está pendiente en el colegio San Roque y en el Martínez Rico, es cuestión de hacer una recopilación de la información que tanto la Concejal de Educación, el Concejal de Obras y los técnicos del Ayuntamiento se coordinen con la información que recopilen de los directores de los centros, teniendo en cuenta sus prioridades se marquen las prioridades de trabajo que los recursos de Ayuntamiento permita.

Es simplemente establecer una metodología que se adelante a las circunstancias y para eso en la Comisión de Educación se hizo hincapié en recoger esa información, que todos los centros la hiciesen llegar a la Concejal de Educación.

Si no ha llegado hay que perseguirla y no se me ocurre mejor manera que a partir del 1 de septiembre visitar todos los centros, la concejal y la oficina técnica y recoger *in situ* las necesidades que todos los centros tengan y cuando este toda la información se organice y se priorice el trabajo.

Es cambiar el sistema de trabajo, si no llega la información habrá que ir a buscarla.

En la Comisión de guardería le pedí a la Concejala de Educación que nos pasara lo que se



ha remitido a la Consejería de Educación en relación a esa información que había pedido sobre el sombraje, la climatización de los centros y demás.

Ahí hay un trabajo de campo ya hecho y esa información se debe trasladar a ese mapa de infraestructuras y podremos saber los puntos sobre los que hay que ir trabajando y a partir de ahí añadir lo que vaya surgiendo, teniendo en cuenta las revisiones anuales que deben de realizarse antes del inicio el curso.

El año pasado en el colegio Diego Martínez Rico se dieron cuenta que no funcionaba la caldera en diciembre, que es cuando empezó a hacer frío. Es ahora cuando hay que hacer las revisiones, igual que las desinfecciones de los colegios; mejor ahora que cuando los niños estén dentro. Las clases empiezan el día 7 de septiembre, hay unas semanas en las que este trabajo de campo se puede realizar perfectamente, visitando cada uno de los centros, recogiendo la información y fragmentando y relativizando el trabajo que haya que hacer, esa es la propuesta y la moción que trae **Ciudadanos**.

Intervención de **María Fernández**, concejal del grupo municipal **socialista**.-

Como hemos dicho antes, los recursos son mínimos y tenemos que utilizarlos de la mejor manera posible. Es verdad que el tema del mantenimiento es una queja de todos los directores que no termina de arreglarse, creo que hay un poco de discrepancia entre todos los directores. Eso tenemos que arreglarlo desde el Ayuntamiento, darle prioridad a lo más necesario. Que sea un técnico del Ayuntamiento el que pase y vea las necesidades y vea que trabajo tiene más prioridad es muy importante. Es verdad que en todas las Comisiones surge este tema, no está del todo solucionado y tenemos que seguir en esa línea.

Intentar hacerlo de la mejor manera posible. Vamos a ver como subsanamos este problema con las herramientas que tenemos.

Intervención de **Felipe Roca**, portavoz del grupo municipal **Cambiamos Ceutí**.-

Ratificarme en lo dicho. Entiendo que es posible, como dice Victoria, que no han llegado las peticiones de los colegios. Lo que tengo claro es que si no han llegado las peticiones de ahora, las de otros años anteriores han llegado a muchos consejos escolares municipales y muchas de ellas por desgracia siguen igual. Es posible que no hayan llegado, hay que subsanarlo, pero es verdad que puntualmente hay ocasiones que se manda un escrito varias veces y no si no se contesta, al final se abandona ese intento. No sería lo correcto, lo correcto es seguir insistiendo.

Estoy de acuerdo en muchas de las cosas que se han comentado, hay que priorizar. Los problemas los puede tener cualquier colegio, tanto un colegio con 40 años como uno nuevo. Hay que plantearse ir donde está el problema, a lo mejor se puede plantear el hecho que estar



un día en un colegio y le falte tiempo, a lo mejor hay días en el que le puede sobrar. Habría que analizarlo y verlo entre todos para que funcione mejor.

Intervención de **Paco Vidal**, portavoz del grupo municipal **popular**.-

Me consta que habitualmente de una forma regular a la vuelta de vacaciones son los propios colegios los que elaboran el informe y lo mandan a la Concejalía de Obras.

De todas maneras, todos los centros siempre van a querer tener mayor dedicación y más recursos, lógicamente cada director y cada AMPA tira para su colegio. Es cierto que eso es lo que hay que regular.

Por parte de la oficina técnica se hace ese cribado de lo que es más urgente, pero muchas veces lo importante se vuelve urgente y con lo cual quien tiene que valorar no es el político, sino el técnico.

Vamos a incidir en que los colegios nos manden las necesidades de cada uno, que esas necesidades vayan en función de las posibilidades, como bien ha dicho María de los recursos que tiene este Ayuntamiento, y que aquello que haya que solicitar fuera del Ayuntamiento, que lo hagamos, como hasta ahora hemos venido haciendo y como logros que hemos conseguido para los distintos colegios con las distintas subvenciones, debe de ser un técnico quien priorice eso, porque a la larga, si somos nosotros enviamos un técnico antes de que los propios directores y los padres nos hayan comunicado cuales creen que son las necesidades principales de sus colegios, vamos a tener un pequeño choque; debemos de ir acordes, debemos esperar que ellos nos lo soliciten, enviamos los recursos del Ayuntamiento, hacen la inspección y aparte de las necesidades que ellos nos manifiesten, los técnicos pueden observar que otras mejoras se pueden llevar a cabo en los centros.

Intervención de **María Ángeles Martí**, portavoz del grupo municipal **Ciudadanos**.-

Creo que eso debe de ir en paralelo. Lo que la moción trae es un punto de partida, un mapa del que partamos a lo largo de este próximo curso como herramienta de trabajo, a partir de ahí cada centro que demande lo que necesite cuando surja a lo largo del curso académico.

Pero esa visita previa de rigor que deben de hacer tanto concejales como oficina técnica al inicio de curso, es el trabajo de campo necesario para poner encima de la mesa toda la información y a partir de ahí ordenarla y priorizarla, darle la importancia relativa a cada cosa según los recursos que tenga el Ayuntamiento. Son cosas diferentes. Lo que has comentado hay que hacerlo durante todo el curso, pero la labor previa que puede tener carácter preventivo y que ejecutaría ese mapa hay que hacerla a primeros septiembre, ahora que están cerrados los colegios, lo suyo sería que ya estuviera recopilada.

Intervención de **Ángel Lozano**, concejal del grupo municipal **Socialista**.-



Ha dicho el concejal que los colegios envían ese informe al comienzo del curso, sugiero que ese informe en lugar de a la vuelta, que lo hagan cuando se vayan de vacaciones.

Intervención de **Paco Vidal, portavoz del grupo municipal Socialista.-**

En la anterior Comisión de Educación ya se le solicitó, pero como están acostumbrados a enviarlo a la vuelta de vacaciones, precisamente se les pidió para que lo enviaran antes. Y acorde con lo que dice María Ángeles, el tenerlo antes supondría que los servicios municipales se pusiesen a trabajar antes, con todas las necesidades que ya disponen de los centros.

La moción se aprueba por **unanimidad** de todos los miembros asistentes.

6º) RUEGOS Y PREGUNTAS

Intervención de **Ángel Lozano, portavoz del grupo municipal Socialista.-**

Voy a hacer dos ruegos verbales, tal y como manifesté en el comisión informativa.

1er ruego referente a las inundaciones.

Cuando miro el cielo en estas fechas me echo a temblar, insisto en lo mismo, en la obligación del concejal de llamar a la empresa Acciona Agua, para que controle esto, para evitar problemas.

2º ruego. Referente a la fábrica de los hermanos. Es cierto que he visto poner una cinta, pero creo que hay que poner una valla de prohibido el paso, como ocurra alguna desgracia hay que correr. Si hay que poner una multa que se haga, hay que prevenir; basta con que se caiga alguien para que pidan responsabilidades. Insisto en que la pared de la fábrica está en muy malas condiciones, hemos tenido días de tormentas y de aire, advertir que es muy peligroso.

Intervención del **Sr. Alcalde.-**

Se delimitó la zona, vamos a poner vallas, aunque la gente debe de ser responsable. Como ya hablamos en la junta, ya está todo previsto con una empresa de la localidad para el derribo del muro y se va a proceder en septiembre.

Respuesta de Paco Vidal, concejal del grupo municipal Popular.-

Respecto al primer ruego que has hecho referente al tema de las inundaciones, decirte Ángel, que esta semana he hablado con los técnicos de Acciona Agua. Me confirmaron que habían



hecho una limpieza integral de todos los imbornales. Les he pedido, que por favor, nos lo hagan llegar por escrito para poder transmitirlo a vosotros. Hicimos esa petición a principios de semana, ante la alerta de lluvias, para ver como llevaban las insistentes peticiones que le habíamos hecho de que deben de mantenerse limpios regularmente, no solo de vez en cuando.

PREGUNTAS PRESENTADAS POR EL GRUPO SOCIALISTA.

PREGUNTA 2 A LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CEUTI DEL MES JUNIO DE 2017.

ASUNTO: DERRUMBE EN CI ROSARIO DEL BARRIO SAN ANTONIO

Venimos observando desde hace mucho tiempo del derrumbe de una vivienda casa cueva, en la CI Rosario, barrio de San Antonio en Ceutí, vivienda que se encuentra cercada por unas vallas del Ayuntamiento, y que al parecer no lleva así ni un día, ni una semana, ni un mes. Nos consta además de que los vecinos ya han manifestado su queja oportuna.

La seguridad y el bienestar de los vecinos es responsabilidad del equipo de gobierno y la irresponsabilidad de un vecino no tiene por qué trastocar la vida del resto de vecinos de la calle, ni viandantes.

La vivienda se encuentra en muy malas condiciones invadiendo los escombros la propia acera y ya, parte de la calzada.

PREGUNTA

- ¿CUÁNDO y QUÉ MEDIADAS SE HAN TOMADO DESDE EL AYUNTAMIENTO REFERENTE A ESTE INMUEBLE?

Si se han adoptado medidas solicitamos la información que lo acredite. Si no se han adoptado,

ROGAMOS, se tomen medidas con carácter de urgencia por parte del Ayuntamiento para subsanar este grave problema lo antes posible, bien a través del dueño del inmueble o bien por parte del Ayuntamiento que se acometer las obras por el bien y la seguridad de los vecinos y viandantes, reclamar el pago al propietario del inmueble por la vía que sea necesaria.

Respuesta de Jesús Hernández, concejal de Obras y Servicios.-

Te contesté en el pleno anterior que se ha notificado a los propietarios, se ha iniciado un expediente de ruina, se puede consultar en la oficina técnica. Cuando hayan transcurrido los



plazos burocráticos empezaremos el derribo, si no lo hacen antes los propietarios.

Intervención del **Sr. Alcalde.-**

El problema es que las escrituras de los familiares están un poco enrevesadas, por ello las notificaciones son tan rápidas.

Intervención de **Ángel Lozano.-**

Cuando hay un expediente de ruina la obligaciones de la administración es ir y derribar, para evitar el riesgo.

Intervención del **Sr. Alcalde.-**

Tengo que decirte que la oficina técnica ha estado allí, ha inspeccionado la vivienda, que más adelante se podrá hacer el expediente de ruina, pero que en este momento no se considera necesario.

PREGUNTA 3 A LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CEUTI DEL MES JUNIO DE 2017

ASUNTO: RESTAURANTE MIRADOR.

Después de sacar a licitación dos veces consecutivas el pliego de condiciones para la licitación del Restaurante El Mirador, nos surgen varias dudas de cómo se encuentra el proceso con el inquilino anterior ya que nos consta que ha dejado alguna que otra deuda pendiente, por tanto la pregunta al pleno es la siguiente:

PREGUNTAS.

- ¿A QUÉ IMPORTE ASCIENDE LA DEUDA QUE HAY PENDIENTE DE ESTE INMUEBLE?
- ¿QUÉ MEDIDAS SE HAN ADOPTADO PARA COBRAR DICHA DEUDA Y COMO SE ENCUENTRA EL PROCEDIMIENTO?

Solicitamos copia del expediente que haya en curso.

Respuesta Jesús Hernández, concejal de obras y servicios.-

Paso a leer el informe de Tesorería:



De conformidad con lo dispuesto en la Providencia de Alcaldía, expediente nº 223/2013, asunto: Resolución de la Concesión de la Gestión de Servicio Público de Restaurante El Mirador, en la que se solicita Informe de Tesorería en relación con la deuda pendiente de pago por parte del adjudicatario por la gestión del mencionado servicio, Sandra Hostelería, S.L., CIF. Nº B02300747

INFORMO:

De conformidad con los registros contables de este Ayuntamiento, Sandra Hostelería, S.L., CIF. Nº B02300747, tiene una deuda pendiente de pago por importe de 240.707,36 €, que corresponde con alquileres y suministro de energía eléctrica.

Del total de la deuda pendiente, tiene notificada en Procedimiento Ejecutivo la cantidad de 201.802,79 €, y, en Voluntaria la cantidad de 38.904,57 €.

PREGUNTA 4 A LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CEUTI DEL MES DE JUNIO 2017.

ASUNTO: FUENTES DE AGUA POTABLE

Hay muchos vecinos de Ceutí que durante sus paseos por el pueblo echan de menos poder refrescarse en las fuentes que hay en diferentes sitios de la localidad, las cuales no tienen agua. Estamos alcanzando temperaturas muy elevadas como hemos podido comprobar estos días y los vecinos salen a andar, los niños juegan en los parques ... y estando las fuentes cercanas a ellos no pueden refrescarse por estar sin agua.

PREGUNTA

- ¿POR QUÉ ESTAN LAS FUENTE SIN AGUA POTABLE?
- ¿Y EN QUÉ PLAZO TIENEN PREVISTO SOLUCIONARLO?

Respuesta de Jesús Hernández,

He estado revisando las fuentes y se pueden volver a poner en funcionamiento, el motivo es porque hemos tenido actos vandálicos, y la verdad que tener una fuente tirando agua todo el fin de semana...Ayer sin ir más lejos, nos dijeron que la fuente del colegio San



Roque estaba rota, ese es el único motivo. Si decidimos que se pongan en marcha, pues se ponen y ya está.

PREGUNTA 5 A LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CEUTI DEL MES DE JUNIO 2017.

ASUNTO: HOGAR DEL PENSIONISTA

En el Pleno anterior presentamos una moción en la que se solicitaba que se revisasen las instalaciones eléctricas del Hogar del Pensionista para evitar el corte del suministro eléctrico cada vez que se conectan más de un equipo de los existentes en el Club (aire acondicionado, calefacción, etc.).

Bien es sabido que las temperaturas cada día van en aumento. Los aires acondicionados no se pueden enchufar porque saltan los automáticos. Los mayores tienen que soportar temperaturas que exceden los 40º y tienen dificultades para respirar.

PREGUNTA

- ¿EN QUÉ FASE DE DESARROLLO SE ENCUENTRA LA RENOVACIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE ESTE CENTRO QUE PUEDA SOLUCIONAR ESTE PROBLEMA?
- ¿Y EN QUÉ PLAZOS TIENEN PREVISTO SOLUCIONARLO?

Respuesta de Jesús Hernández García.-

Vamos a aclarar algunas dudas que existen en el hogar del pensionista que los vecinos no conocen. La parte de arriba del hogar del pensionista se encuentra solucionada con la potencia necesaria para que tenga su normal funcionamiento.

La parte correspondiente al local del bar, ahora mismo tiene 10kw, es un contrato privado, donde el concesionario tiene que pedir la ampliación de potencia necesaria para que funcione su local correctamente, no tiene que echarle la culpa al Ayuntamiento. Es una concesión y como consecuencia de ello tiene que ampliar la potencia.

Intervención de Ángel Lozano, portavoz del PSOE.-

Completamente de acuerdo. A nosotros nos preocupaba el tema del ascensor, el aire acondicionado y el tema del acristalamiento, que había algunas fugas.

Intervención de María Fernández Aragonés.-



Con respecto al tema de las fuentes, a lo mejor sería bueno hacer un bando y decírselo a la gente y si se hace buen uso de las instalaciones bien y si no, pues se tendrán que cerrar.

Respuesta del Sr. Alcalde.-

No creo que haya que hacer un bando, ya somos personas para saber que hay que respetarlo todo.

Deseamos unas felices fiestas a todos y gracias por vuestra asistencia.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las diez y diecisiete horas del día 11 de agosto de 2017, en prueba de lo cual se extiende la presente acta, que se dará traslado a todos los asistentes.

El Alcalde-Presidente

Secretaria

Juan Felipe Cano Martínez

Gloria Navarro Sarabia

(Este documento ha sido firmado digitalmente)